



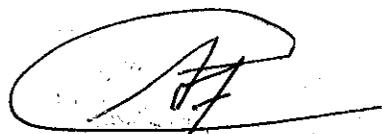
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
10 AGO 2005	
SEC: D	104561 HORA 12:40

Proyecto de Ley

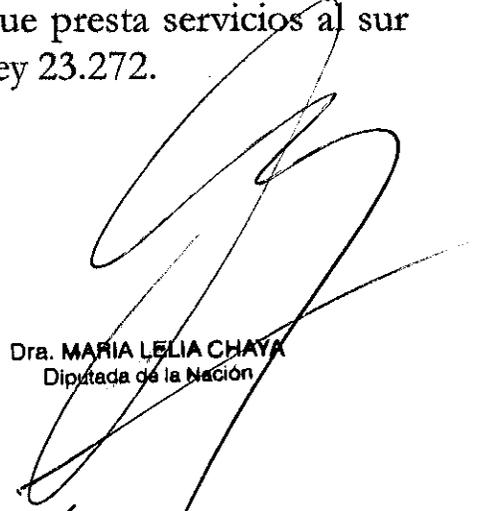
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

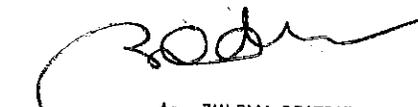
Artículo 1º- A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los magistrados, funcionarios y agentes que prestan servicios en los Juzgados Federales de las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta, percibirán las bonificaciones complementarias por "zona desfavorable" previstas en el artículo 3º inciso "C" de la Ley 16.494, quedando a tal efecto equiparados al personal que presta servicios al sur del paralelo 42, así como al comprendido en la ley 23.272.

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


CELIA ISLA DE SARACENI
DIPUTADA DE LA NACION

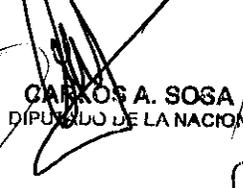

CARLOS DANIEL SNOPEK
DIPUTADO DE LA NACION


Dra. MARIA LELIA CHAYA
Diputada de la Nación

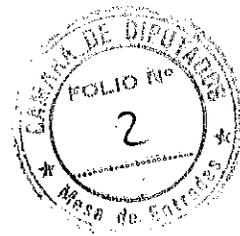

Arq. ZULEMA BEATRIZ DAHER
DIPUTADA DE LA NACION


TOMÁS RUBÉN PRUYAS
DIPUTADO DE LA NACION


10
JUAN MANUEL URTUBEY
DIPUTADO DE LA NACION


CARLOS A. SOGA
DIPUTADO DE LA NACION


BEATRIZ NORMA GOY
DIPUTADA DE LA NACION



Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley 16.494, promulgada con fecha 22.10.64, por la que se dispone otorgar mejoras en sus remuneraciones a los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, expresadas en porcentajes inamovibles sobre el total de las asignaciones atribuidas a los señores jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, establece en su artículo 3° : “Fíjense las siguientes bonificaciones complementarias para el personal comprendido en esta ley sin distinción de categorías ...
c) Por “zona desfavorable” : el 40% del total de las remuneraciones que por aplicación de la presente ley perciben quienes prestan servicios al Sur del paralelo 42” .

Posteriormente, mediante ley 23.272 promulgada con fecha 21.10.85., la provincia de La Pampa fue equiparada con las provincias patagónicas, considerándola conjuntamente con éstas a los efectos de las leyes, decretos leyes, leyes de facto, decretos, reglamentaciones, resoluciones y demás disposiciones legales del orden nacional.

En otras regiones de nuestra Nación también existen condiciones climáticas y ambientales adversas al desempeño del trabajo de los agentes , funcionarios y magistrados judiciales. Un caso arquetípico de los Juzgados Federales de las Provincias es el Juzgado de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, creado por Ley 22.112 del año 1984 y cuya puesta en marcha data de diciembre de 2004, se encuentra a pocos Kilómetros del Trópico de Capricornio, lo que implica que sus habitantes sufren el elevado calor casi todo el año.

Desde un punto de vista sanitario provincial, Orán, Provincia de Salta corresponde al Área Operativa XI, con base en la ciudad del mismo nombre. Dicha área que limita al norte con la vecina Republica de Bolivia se ubica en su mayor parte en el Dpto de Orán, y en menor medida en los Dptos de San Martín, Iruya y Santa Victoria Oeste.

Dicha área, que limita al Norte con la vecina República de Bolivia, se ubica en su mayor parte en el Depto. Orán, y en menor medida en los Deptos. De San Martín, Iruya y Santa Victoria.



Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Según un reciente informe expedido por el Hospital San Vicente de Paul de la ciudad de Orán, respecto del perfil epidemiológico de dicha Area Operativa, se indica en el ítem morbilidad que en esta zona el problema predominante son las Infecciones Respiratorias Agudas, las diarreas y las parasitosis; las dos últimas debidas en su mayoría al mal saneamiento ambiental y a una serie de factores socio-económicos culturales predisponentes. Asimismo, el área operativa ha sufrido en los últimos años el embate de las llamadas enfermedades emergentes y reemergentes, que si bien han afectado a todo el territorio, lo han hecho en mayor medida en las regiones fronterizas y en aquellas mas pobres. También se destacan en la región las enfermedades endémicas tropicales.

Se ha demostrado que en esta región del norte grande abarcativa de las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones, Jujuy, Salta y Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, se dan casos de cólera, paludismo, leishmaniasis, hantavirus, dengue, ofidismo, T.B.C., rabia, a lo que debe agregarse la nada despreciable morbilidad por accidentes de tránsito.

A lo expuesto cabe agregar que el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán también puede considerarse comprendido en la llamada "área de frontera", ya que por caminos vecinales se llega en pocos minutos al Río Bermejo, límite natural con la vecina República de Bolivia, en este caso la distancia a cubrir es de 15 o 20 km., mientras que por la ruta Nacional N° 50 se arriba a la ciudad de Aguas Blancas (población argentina situada sobre uno de los márgenes del Río Bermejo, frente a la localidad boliviana de Bermejo) comprendiendo dicho trayecto solo 45km. Extensivo esto también para el resto de las provincias referidas que limitan con diversos países como Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile

Corresponde señalar también, que numerosas reparticiones y organismos Nacionales y Provinciales de la zona Norte de la Provincia de Salta, correspondientes a Departamentos que son competencia de estos Juzgados, perciben bonificación por zona inhóspita o desfavorable, entre ellas podemos mencionar a título de ejemplo a las Fuerzas Armadas



Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

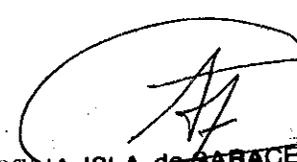
(Aeródromo Orán, Ley 20.239, Dto. 2355/73) , Salud Pública (Dec. N° 6666) Banco de la Nación Argentina Sucursal Orán (Decreto N° 3113/68) , Gendarmería Nacional (Decreto N° 5681) Administración Nacional de Aduanas de Orán (Decreto 2728/71) y también lo percibían las empresas que prestaban servicios públicos antes de ser privatizados, como Obras Sanitarias de la Nación, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Correos y Telecomunicaciones y Gas del Estado.

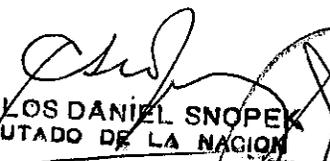
En el mes de Diciembre de 2004 tomó estado público que en la zona de Orán se produjeron nuevos casos de hantavirus. Además, por las características climatológicas de la zona norte de la provincia, las temperaturas en la época de verano suelen alcanzar los 48° centígrados.

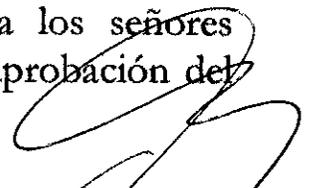
Acompaño con el presente proyecto de ley copia de expte administrativo 13-09758/03, Dirección de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura, sobre haberes, bonificación por zona desfavorable (agentes del juzgado federal de Ushuaia), y copia de dictamen sobre recomendación de aprobación de proyecto de resolución de la Comisión de Administración Financiera

Idéntica situación , con problemáticas similares se observa en los juzgados federales de las provincias de Formosa, Chaco Corrientes, Misiones, Jujuy y resto de Salta; zonas que también son de frontera y, como es público y notorio , son afectadas por altos grados de temperatura y contienen vastas regiones donde proliferan enfermedades endémicas propias del clima tropical

Es por ello que, a los efectos de equiparar al personal que se desempeña en Juzgados Federales de estas provincias del N.O.A y N.E.A, con aquellos que lo hacen en la zona patagónica de nuestro territorio, y a fin de garantizar condiciones mínimas y dignas de labor y una eficaz prestación del servicio de justicia, solicito a los señores Diputados se otorgue el beneficio solicitado mediante la aprobación del presente proyecto de ley.

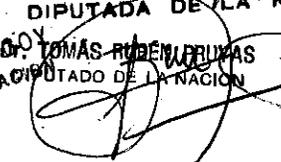

CELIA ISLA de SARACENI
 DIPUTADA DE LA NACION

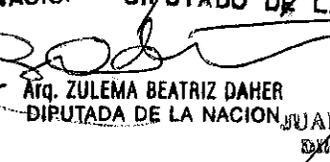

CARLOS DANIEL SNOPEK
 DIPUTADO DE LA NACION

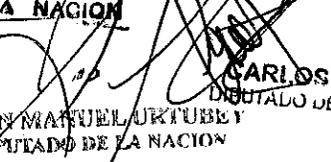

Dra. MARIA LELIA CHAYA
 Diputada de la Nación


CARLOS A. SOSA
 DIPUTADO DE LA NACION


BEATRIZ NORMA COY
 DIPUTADA DE LA NACION


TOMÁS RUBÉN BRUJAS
 DIPUTADO DE LA NACION


Arq. ZULEMA BEATRIZ DAHER
 DIPUTADA DE LA NACION


JUAN MANUEL ORTUBEY
 DIPUTADO DE LA NACION